Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 39 (2012)
Heft: 5

Artikel: El impuesto liberatorio se tambalea, tanto en Suiza como en Alemania
Autor: Lenzin, René
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-908547

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 05.12.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

El impuesto liberatorio se tambalea, tanto en Suiza como en Alemania

¿Una solución provisional, definitiva o inviable? Prueba de democracia de los convenios fiscales con Alemania, Gran Bretaña y Austria.
Por René Lenzin

Desde el estallido de la crisis financiera y económica, la presión internacional sobre Suiza se ha recrudecido masivamente para que suprima su secreto bancario y proporcione información a Estados extranjeros sobre presuntos evasores fiscales. La respuesta de Suiza a esta presión es el impuesto liberatorio.

Se trata de introducir un impuesto en la fuente sobre los beneficios patrimoniales que incluye el pago de impuestos a posteriori y regule el futuro gravamen del patrimonio extranjero en Suiza. Ya se han firmado acuerdos de este tipo con Alemania, Gran Bretaña y Austria (véase también la página 18).

No obstante, no es seguro que los acuerdos entren en vigor, como estaba previsto, el 1 de enero de 2013. En Suiza, crece la oposición por dos lados. La Acción para una Suiza Independiente y Neutral (AUNS) ha lanzado un referéndum, porque estos acuerdos les parecen exagerados, minan el secreto bancario y debilitan al país como centro financiero. AUNS encuentra inaceptable que los bancos suizos tengan que recaudar impuestos para Estados extranjeros.

Los jóvenes socialistas han convocado asimismo un referéndum porque estos acuerdos les parecen demasiado laxos y temen que siga afluyendo dinero negro a los bancos suizos, por lo que apuestan, como alternativa, por el intercambio automático de información entre bancos y fiscos extranjeros.

En el Parlamento, los demócrata-cristianos (PDC) y los liberales radicales (PLR), los verdes liberales (PVL) y los demócratas conservadores (PBD) han votado como una piña en favor de los convenios. Los socialdemócratas (PS) y los Verdes no votaron de manera unida, y la Unión Democrática de Centro (UDC) votó en contra. Y si bien el PS y la UDC no apoyaron el referéndum, decidieron oponerse a los convenios si hay comicios. Claramente a favor están los bancos, pero también ciertas personas de círculos financieros que, con el impuesto liberatorio, rectificarían en primer lugar los errores del pasado y posteriormente aceptarían el intercambio automático de información. Con el intercambio de información, las agencias tributarias sabrían quién tiene una cuenta en Suiza, pero tendrían que comprobar caso por caso si en dichas cuentas hay capital no declarado.

La oposición alemana dice no

Al cierre de esta edición no estaba aún claro si habría suficientes firmas para un referéndum. Pero incluso si no es así, o bien el resultado es la aprobación de los convenios, al menos el contrato con Alemania todavía no está «sellado»: aunque el Gobierno Federal dispone en el Bundestag – la cámara baja de Alemania – de una mayoría para poder ratificarlo, carece de esta mayoría en la cámara territorial. Y como los socialdemócratas, que se oponen, consideran el convenio insuficiente para luchar efectivamente contra la evasión fiscal, quieren revocarlo. El Bundestag decidirá a principios de diciembre. Hasta que se vote, el ambiente estará muy enardecido, tanto entre el Gobierno y la oposición en Alemania como entre ambos Estados. A ello ha contribuido el que los estados federados o «Länder» alemanes gobernados por socialdemócratas han comprado ya varios CDs que contenían datos robados de bancos suizos. Y aunque la legislación suiza lo prohíbe, los tribunales alemanes consideraron estas compras lícitas, al considerar que la lucha contra la evasión fiscal prevalece contra la adquisición ilegal de datos.

LEY SOBRE EPIZOOTIAS

El 25 de noviembre de 2012, el pueblo votará también sobre las enmiendas de la Ley sobre epizootias. Con esta propuesta de ley, el Consejo Federal y el Parlamento quieren mejorar la prevención, la detección precoz y la lucha contra epizootias, como la enfermedad de la lengua azul. La propuesta de ley regula la colaboración de la Confederación y los cantones y refuerza el papel coordinador de la Confederación para adoptar medidas conjuntas. En el Parlamento resultó ampliamente indiscutida, pero ciertos círculos detractores de las vacunas han lanzado, con éxito, un referéndum. RL

Comicios: resultados

El 23 de septiembre, los electores votaron sobre tres proyectos de ley a nivel federal, sin resultados sorprendentes. No obstante, la gravación de las viviendas en propiedad sigue siendo un tema pendiente.

En Suiza, la ley antitabaco permite a los cantones conceder permisos especiales a los establecimientos de hostelería. Dos tercios de los electores y todos los cantones excepto Ginebra quieren mantener esta solución federalista: han rechazado una iniciativa de la Liga Pulmonar, en favor de una estricta prohibición de fumar en toda Suiza. Ocho cantones han introducido ya esta estricta reglamentación, los 18 restantes pueden ahora seguir aplicando sus disposiciones menos severas, y permitir que los restaurantes dispongan de secciones para fumadores atendidas por personal o bien la existencia de establecimientos para fumadores.

Con una escasa mayoría, fue rechazada la iniciativa popular «Vivienda segura en la tercera edad». Esta iniciativa habría exonerado del impuesto al valor locativo a los jubilados propietarios de una vivienda. Un 52,6% de los electores la rechazaron. Se trataba ya de los terceros comicios lanzados por círculos de propietarios, pero las dos iniciativas anteriores, que apostaban por una cuenta de ahorro-vivienda con desgravación fiscal, fracasaron con una mayoría mucho más contundente que ésta, que aspiraba a liberar de este impuesto sólo a los jubilados. El resultado indica que el impuesto representa un fastidio para muchos ciudadanos, pero en los últimos años el Parlamento ha rechazado varios intentos de suprimirlo. En lo que todos coinciden es en que la contrapartida de su supresión debe ser que los propietarios de una vivienda ya no puedan deducir de sus impuestos los intereses hipotecarios. Por el contrario, es discutible la cuantía de los gastos de mantenmiento que deberían declararse para desgravar dicha cifra.

Finalmente, un 72,7 % de los electores y todos los cantones han aprobado un artículo constitucional en favor del fomento de la enseñanza de la música a jóvenes. Ahora, la Confederación deberá velar por que todos los cantones dediquen suficiente tiempo a la enseñanza de la música y de que todos los niños tengan acceso a una formación musical extraescolar, independientemente de la situación económica de sus padres.

La participación en las urnas estuvo por debajo de la media, con un 42,5%. RL